



CIRCULAR N° 453

Santiago, 06 de junio de 2019

Informamos que con fecha 23 de mayo de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) ha inscrito en su Registro de Productos los siguientes padrones de facturas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°19.220:

- Padrón de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase A, inscrito bajo el número 524.
- Padrón de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase B, inscrito bajo el número 525.
- Padrón de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase C, inscrito bajo el número 526.
- Padrón de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase D, inscrito bajo el número 527.
- Padrón de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase E, inscrito bajo el número 528.
- Padrón de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase F, inscrito bajo el número 529.
- Padrón de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase G, inscrito bajo el número 530.

Los padrones mencionados se encuentra disponibles en nuestro Portal Web.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General